



Xabier PURROY
Delegado Sindical
ELA-ERTZAINTZA

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Sirva la presente para exponerles diversas cuestiones relativas a la seguridad de los vehículos todo terreno utilizados por el personal de la sección de montaña, pertenecientes a la Unidad de Vigilancia y Rescate sita en la localidad de Iurreta (BIZKAIA).

-EXPOSICIÓN-

Los vehículos con los que cuenta la Sección de Montaña son cinco MITSUBISHI Montero. Estos vehículos tienen la clasificación de “Turismo Particular” según consta en sus tarjetas de ITV. Según refleja el artículo 14 del Reglamento de Circulación, la carga transportada en un vehículo, así como los accesorios que se utilicen para su acondicionamiento o protección, deben estar dispuestos y, si fuera necesario, sujetos, de tal forma que no puedan:

- a) Arrastrar, caer total o parcialmente, o desplazarse de manera peligrosa.
- b) Comprometer la estabilidad del vehículo.
- c) Producir ruido, polvo u otras molestias que puedan ser evitadas.

Los citados vehículos policiales de rescate carecen de los elementos mínimos que le serían exigidos a los vehículos mixtos como son: división física de los espacios destinados a personas y a mercancías; anclaje y sujeción de la carga a elementos estructurales de los vehículos; compartimentaciones...

Por la naturaleza del trabajo que realizan los agentes dedicados al rescate de montaña, los desplazamientos que se realizan suelen llevarse a cabo por terrenos difíciles (irregular, fuertes pendientes...) y en no pocas ocasiones en servicio de urgencia, con gran premura para llegar al lugar requerido, con lo que la estabilidad del vehículo se ve aún más comprometida.



Llevar la carga sin estar bien anclada puede ser fatal en caso de accidente. Meter las camillas en el interior de los vehículos junto con otros bultos, la mayoría de las veces abatiendo los asientos traseros y sin ningún tipo de sujeción es una práctica muy peligrosa, porque si la carga no va sujeta de forma adecuada y segura, en caso de desplazamiento de la carga, las lesiones que pueden provocar en los ocupantes podrían ser irreversibles.

Entre los elementos de trabajo con los que habitualmente se cargan los vehículos se encuentran:

	Unidades	Peso (Kg)	Longitud (cm)	Ancho (cm)	Fondo (cm)
Camilla Peltz	2	15	195	50	
Camilla Barco	1	18	100	60	
Camilla Kong	1	17,5	90	40	20
Camilla Pigillen	2	22,5	100	65	30
Tablero espinal	2	8	185	40	
Taladro	3	10 y 14	60	40	15
Generador	1	12			
Cajas material	3	22			
Torno	1	31	50	30	40
Soporte torno	1	13	180		
Maza	1	4			
Estacas	6	3	100		
Motosierra	2				
Crampones	8				
Raquetas	8				
Eslinga		9,5			

Debido al volumen de muchos de los elementos señalados, no es posible ubicarlos en el thule que dos de los vehículos incorporan. Por otra parte, los dispositivos luminiscentes (puente) no permiten la instalación de este tipo de accesorios en dos de los vehículos.

Se adjunta al presente informe un anexo fotográfico a fin de describir gráficamente los elementos señalados en el cuadro. Asimismo se incorporan una serie de fotos con los vehículos descargados y con ellos preparados para salir a trabajar.

Señalar que en septiembre de 2010 uno de estos vehículos sufrió un grave accidente (se adjunta soporte fotográfico al anexo) donde la barra de uña apareció junto a la cabeza del conductor, estando el vehículo con el material mínimo indispensable.



-SE SOLICITA-

Por todo lo señalado, el sindicato ELA-ERTZAINZA solicita que desde el Servicio de Prevención de Riesgos laborales, se haga un estudio de lo anteriormente señalado de cara a que desde parque móvil se adopten las medidas precisas para garantizar la seguridad de los agentes de la sección de rescate.

Esperando que intervenga con carácter urgente para resolver este problema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Durango a 29 de mayo de 2014

Fdo.: Xabier PURROY COMAS